

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

## **Suspensión de plazos y términos para la atención y tramitación de procedimientos relacionados con el acceso a información pública y protección de datos personales**

(Documentos oficiales emitidos por el INFODF derivados de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19)

El día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció como pandemia el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19), toda vez que se incrementó el número de casos de contagio a nivel mundial y consideró que se trataba de una situación de emergencia de carácter internacional. Por su parte, el gobierno de México -específicamente el Consejo de Salubridad General- publicó el día 23 de marzo en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual reconocía la epidemia por COVID-19, así como las medidas de preparación y respuesta a la ya mencionada pandemia.

Posteriormente, se publicaron diversos acuerdos para suspender actividades de carácter no esencial (definidas en la publicación del Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020), así como para establecer medidas extraordinarias frente a la Fase 3 de la epidemia, es decir, la fase de mayor número de contagios. Hasta el momento, la suspensión de actividades está contemplada hasta el día 31 de mayo 2020.

En consonancia con las medidas establecidas a nivel federal, los gobiernos locales han implementado una serie de acciones para colaborar con la mitigación del número de contagios. Por tal motivo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) ha suspendido los plazos y términos administrativos para la atención y tramitación de procedimientos relacionados con el acceso a información pública y protección de datos personales en varias ocasiones. **El 29 de junio del presente se determinó que dicha suspensión comprendería el periodo del jueves dos de julio al viernes diecisiete de julio de dos mil veinte y del lunes tres de agosto al viernes siete de agosto de dos mil veinte, por lo que los plazos y términos se reanudarán el lunes diez de agosto de dos mil veinte, a reserva de las decisiones que adopte el Gobierno Federal.**

Los Acuerdos, mediante los cuales se han suspendido plazos y términos -en congruencia con el Gobierno Federal-, y otras comunicaciones relevantes por parte del INFOCDMX son los siguientes:

(Ver siguiente página.)



Fecha	Acuerdo	Hipervínculo	Contenido
07-08-2020	1268/SE/07-08/2020	<a href="https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2020/A121Fr01_2020-T03_Acdo-2020-07-08-1268.pdf">https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2020/A121Fr01_2020-T03_Acdo-2020-07-08-1268.pdf</a>	ACUERDO por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, mediante Acuerdo de 29 de junio de 2020.
29-06-2020	1262/SE/29-06/2020	<a href="http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-29-06-1262.pdf">http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-29-06-1262.pdf</a>	ACUERDO por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, mediante Acuerdo de veintinueve de mayo de dos mil veinte.
29-05-2020	1257/SE/29-05/2020	<a href="https://www.infocdmx.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-29-05-1257.pdf">https://www.infocdmx.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-29-05-1257.pdf</a>	ACUERDO por el que se amplía la suspensión de términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, mediante ACUERDO de 30 de abril de 2020.



30-04-2020	1248/SE/30-04/2020	<a href="https://www.infocd.mx.org.mx/LTAIP/RC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-30-04-1248.pdf">https://www.infocd.mx.org.mx/LTAIP/RC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-30-04-1248.pdf</a>	ACUERDO por el que se amplían la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, mediante acuerdo de diecisiete de abril de dos mil veinte.
21-04-2020	MX09.INFODF/6CC D/11.28/096/2020	Oficio	EXHORTO mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México hace énfasis en la implementación de acciones de transparencia proactiva y focalizada en los portales oficiales de los sujetos obligados, mediante la creación de un micrositio dedicado a difundir información relacionada con el COVID-19, en la esfera de las competencias que la normativa en la materia establezca.



Fecha	Acuerdo	Hipervínculo	Contenido
17-04-2020	1247/SE/17-04/2020	<a href="http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T01_Acdo-2020-17-04-1247.pdf">http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T01_Acdo-2020-17-04-1247.pdf</a>	ACUERDO por el que se amplían la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19.
20-03-2020	1246/SE/20-03/2020	<a href="http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T01_Acdo-2020-20-03-1246.pdf">http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T01_Acdo-2020-20-03-1246.pdf</a>	ACUERDO por el que se aprueban las medidas que adopta el Instituto de Transparencia, Acceso a La Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con EL COVID-19.

